



TERCERA EXPOSICION DE COSTURA. Las academias de corte y confección y cosmetología que funcionan en las zonas marginales de San Salvador, han montado su tercera exposición de costura en el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal. Estará abierta al público durante dos semanas. (Foto de Pedro Rodríguez).

Emboscada Tendieron a los Policias en la Miramonte

Una emboscada fue la que tendieron antencho a policías en la Colonia Miramonte, posiblemente con la idea de robarles sus armas, según han revelado funcionarios de Policía.

Tal deducción también la hacen vecinos del lugar de los hechos, en donde no se explica de otra manera la aparición de un automóvil supuestamente robado y abandonado y luego el tiroteo sorpresivo de que fueron víctimas los dos policías, cuando se encontraban dentro de su radiopatrulla.

Inicialmente —de acuerdo con los informes que se tienen y los que

dimos a conocer en nuestra "Última Hora" de ayer— el sereno José Oliverio Henríquez, al localizar el automóvil placas P. 94.006 que se hallaba en las inmediaciones del Colegio "García Flamenco", dio aviso a la policía para que llegaran a recogerlo, pero antes, dos agentes —José Gabriel Marroquín y Porfirio Carballo Ramírez— se presentaron a inspeccionar el vehículo y comprobar si en realidad se trataba de algunos de los últimos automóviles robados. Los dos agentes —dicen los in-

—Favor pase a la Pág. 35

Col. López y Barrio San Nicolás Celebran su Día en San Miguel

SAN MIGÜEL. Hoy jueves están de fiesta la Colonia López y el Barrio San Nicolás, de esta ciudad, por estar celebrando su día que el Comité Central de Festejos, les ha asignado dentro de las festividades Novembrinas.

Tanto la Colonia López como el Barrio Sn. Nicolás tendrán su día con diversiones deportivas, sociales y culturales, terminando sus actividades con dos Carnavallitos y las coronaciones de las Reinas Sandra Margarita Payés y María Yolanda Ayala, res-

pectivamente.

Actividades de la Comisión de Diversiones. La comisión integrada por doña Gloria Giralte de García Prieto, Prof. Cruz Aminta Benavides y Blanca Arbaiza de Angel, verificará lo siguiente: 10 a.m. Reparto de golosinas en la Colonia "López". 2 p.m. Distribución de dulces y otros a los niños del Barrio San Nicolás. 4 p.m. Carrera de triciclos y otros juegos con premios en efectivo, en la

—Favor pase a la Pág. 69.

Cartelera Política

Descentralizar la Industria Promete el General Romero

Descentralizar la industria de la capital y estimular el nacimiento de nuevas industrias en los departamentos para crear nuevas fuentes de trabajo contempla el programa de gobierno del general Carlos Humberto Romero candidato del PCN para presidente de la República.

Lo anterior lo manifestó en la concentración política que realizó en San Sebastián, San Vicente, quien en esa ocasión reiteró el estímulo que habrá de recibir la pequeña industria en el país especialmente las localidades que ya tienen tradición artesanal como es el caso de San Sebastián, en donde los hilados y tejidos son patrimonio de centenares de familias.

El candidato afirmó: "tenemos una estrechez territorial que a muchos preocupa por el acelerado

crecimiento de la población; sin embargo, sostengo que nuestros recursos humanos son un factor primordial de riqueza, porque en el hombre es donde está la esencia del desarrollo y el progreso; porque es el hombre el que tiene la responsabilidad de producir y por lo tanto el derecho a recibir los beneficios.

Asimismo, el general Romero recaló en "mejorar la calidad del hombre salvadoreño requiere que todos cumplamos la responsabilidad de velar por su constante preparación desde que nace hasta que llega a su pleno desarrollo. Creo en la protección de la familia, de la mujer, de los hijos, como elementos que habrán de mejorar a nuestra patria y su futuro cercano".

No Descontarán Impuesto a Cortadores de Café

Mediante una medida administrativa se impedirá el que los propietarios de fincas y plantaciones no descuenten mensualmente de los salarios de los cortadores de café y caña, etc., el respectivo impuesto sobre la renta.

Eso fue lo que explicó el Segundo Vice-Presidente de la Asamblea Legislativa don Benjamín Wilfrido Navarrete. Dijo que la Comisión Diputadil de Hacienda que él preside, se entrevistó con el Director de Contribuciones Directas Lic. Genaro Antonio Rodas y el experto tributario del Ministerio de

Hacienda doctor Felipe Abelardo Mendoza para estudiar tal dificultad.

De acuerdo a las regulaciones legales, las empresas deben descontar mensualmente a sus empleados lo correspondiente al impuesto sobre la renta que anualmente percibe el Estado.

Pero en el caso de las cortadoras y cortadores de café, caña, algodón, mozos y caporales, el caso resulta inadecuado por ser trabajadores temporales, además de que si ciertamente perciben un salario mensual que merece la aplicación del impuesto sobre la renta, éste no procede dado que al

hacer el cómputo anual, no llega a los cinco mil colones como para que surja la obligación de pagar el tributo.

LA DIFICULTAD

Aunque los cortadores de café y caña ganen la suma anterior, como para estar obligados a tributar sobre la renta, la cuestión se vería engorrosa para los dueños de fincas y plantaciones, les ocasionaría atrasos en el pago, con el consiguiente perjuicio de los trabajadores y mozos del campo.

—Favor pase a la Pág. 15.

TABLERO JUDICIAL

ABSUELVEN A PADRE E HIJO EN SAN VICENTE

SAN VICENTE. Fueron absueltos ayer en el Juzgado 2º. de lo Penal de esta ciudad, los reos ausentes Antonio González Arévalo y Eduvigis González, padre e hijo, procesados por la muerte de Lucio, González Baires. El hecho ocurrió el 13 de julio de 1976 en el cantón San Jerónimo, Santa Clara. Los defensores, Dres. José Guillermo

—Favor pase a la Pág. 69.



LA VICTIMA. José Gabriel Marroquín, policía muerto a tiros antencho en una emboscada en la Colonia Miramonte.

Abogado Critica Reformas a las Leyes de Tránsito

Crítica a unas reformas legislativas a la Ley de Tránsito hace el Dr. José Sixto Pacas, especialmente en lo que se refiere a los menores de edad, que son amparados —dice— por el Código de Menores.

"Desde la vigencia del Código de Menores el primero de julio de 1974, quienes no hayan cumplido los 18 años, han quedado amparados por estas regulaciones cuando se vieren involucrados en accidentes de tránsito, de los cuales resultaren delitos, ya que a los menores se les considera imputables", dice el abogado. Y añade: "Es dudoso que con las reformas se docilite la eficacia de la acción para reclamar los daños y

perjuicios derivados de los accidentes, ya que hay que establecer la inimputabilidad con la prueba legal correspondiente. Por otra parte, tanto el procedimiento civil como el penal quedan sin modificación alguna, pues las reformas tratan de disposiciones de carácter sustantivo. Por el contrario, ellas pueden producir efectos inconvenientes y negativos".

"En el proyecto se dice: "Si se le atribuyere a un conductor daños materiales o personales y éste, por su edad, fuere inimputable, habrá lugar a la acción civil y ésta se intentará contra su representante

—Favor pase a la Pág. 17.

Diputado Explicará a ANEP Ley de Reserva de Carga

La ley de reserva de carga que tiene en vigencia multitud de países, estipula que una determinada cantidad de la mercadería que importan o exportan, debe ser transportada por empresas navieras del país de que se trate, de acuerdo a la aseveración del diputado José Guerrero.

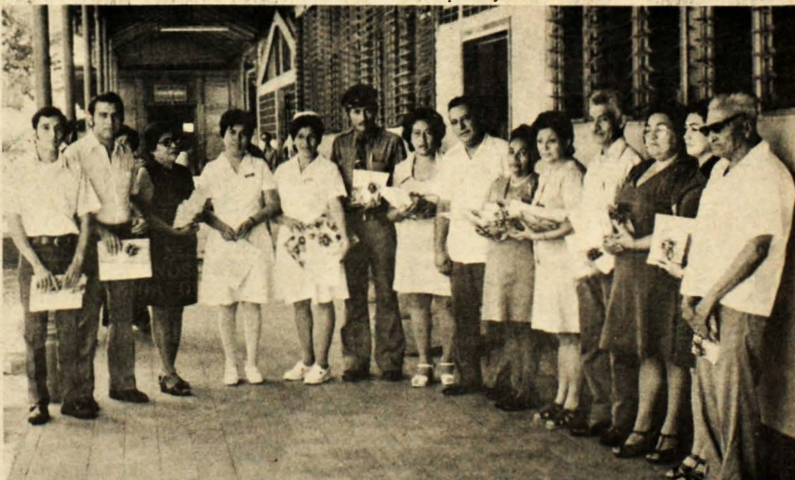
Explicó que en caso de que esa carga en su totalidad sea trasladada por empresas extranjeras, tales entidades, según la ley, deben pagar un impuesto al Estado y un tributo a las navieras nacionales. "Como se ve", dijo Guerrero, tales leyes buscan proteger y fortalecer a la libre empresa y los

intereses nacionales representados en el Fisco".

ESPERA QUE LO INVITEN

Hizo ver que en la Asamblea Legislativa, cuerpo unipartidista en el que él es primer secretario, no se encuentra ningún proyecto de ley de reserva de carga. En caso hubiese un instrumento en proyecto semejante, los diputados y él en especial, estarían interesados en conocer la opinión de los representantes de la libre empresa para así dictaminar

—Favor pase a la Pág. 69.



"EMPLEADOS DEL MES". Trece empleados de los distintos departamentos del Hospital Rosales fueron premiados por ser nominados los más distinguidos del mes de noviembre. El Director de dicho hospital, Dr. José Humberto Arriaza (centro, de blanco) entregó los premios. (Foto de Alvarez).